ACTA Nº 21/2013

En la ciudad de Yuty, departamento de Caazapá, República del Paraguay a los veintisite días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las once y treinta horas en el local de la Municipalidad de Yuty, sito en las calles 14 de Mayo e/ Coronel Martínez, se lleva adelante el acto de apertura de sobres presentado a Licitación por Contratación Directa Nº 09/2013, llamada para la Construcción de Aula, bajo la presencia de los miembros del Comité Evaluador la Sra. Gladys Margarita Román Dávalos, la Arq. Marlene Ramírez y el Sr. Carlos Junior Samudio.----------
Se da apertura al acto abriendo los sobres lacrados que contienen:----------

Sobre Nº 1: Arq. Rodolfo Ayala Pelzer de RAD Estudio, con RUC 2.481.369-9 presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 126.500.000 (ciento veintiséis millones quinientos mil guaraníes);
- Constancia de SIPE Nº 1240445
- Declaración Jurada de IVA mes de febrero de 2013
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Lista de equipos, herramientas, maquinarias, implementos destinados a ejecución de los trabajos
- Información del Oferente
- Experiencia específica en construcciones
- Referencias bancarias
- Listado de personal.
- Declaración Jurada del sitio de obra
- Facturación media Anual de construcción
- Situación financiera
- Experiencia general en construcción

Sobre Nº 2: SKAAP Sociedad Anónima, con RUC Nº 80056308-6, presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs.140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes);
- Información del Oferente
- Fotocopia Cédula de Identidad del representante legal
- Patente municipal de 2012
- Certificado de cumplimiento tributario
- Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de febrero de 2013
- Constancia de RUC
- Copia constitución de Sociedad
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

"GRUPO ELITE"
Consultoría Integral y Constructora
de Obras Civiles y Viales
RUC: 1910104 - 0 - Cel.: 0983 - 949 270

Sobre Nº 3: Global Grupo Empresarial de Julio César Meaurio Ortellado, con RUC. Nº 2.989.943-5, presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 98.705.600 (noventa y ocho millones setecientos cinco mil seiscientos guaraníes);
- Constancia de SIPE Nº 1240497
- Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de febrero de 2013
- Patente Comercial correspondiente al año 2013
- Contrato de Servicios ejecutados
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 4: NUÑEZ CONSTRUCCIONES, de Arnaldo Nuñez Ovelar con RUC Nº 1.186.027-8, presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 107.000.000 (ciento siete millones de guaraníes);
- Fotocopia de C.Identidad
- Patente municipal de 2013
- Constancia de RUC
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de febrero de 2013
- Declaración Jurada de Impuesto a la Renta 2011
- Balance General
- Quiebra e interdicción
- Contrato de obras realizadas
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 5: GRUPO ELITE CONSULTORA INTEGRAL CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, con C.I.Nº 1.910.104, presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 119.016.988 (ciento diez y nueve millones diez y seis mil novecientos ochenta y ocho guaraníes);
- Fotocopia de C. Identidad
- Patente municipal de 2013
- Constancia de RUC
- Información del Oferente
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de febrero de 2013
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Julio César Pedrozo

"GRUPO ELITE"
Consultoría Integral y Construcciones
de Obras Civiles y Viales
RUC: 1910104 - 0 - Cel.: 0983 - 949 270

GERENTE
Ingeniero y Arquitecto
Reg. Colegio Arquitectos

- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 6: GER.COM Ingeniero y Asociados con C.I.Nº 1.396.362, presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones de guaraníes);
- Información del Oferente
- Patente municipal de 2013
- Constancia de SIPE Nº 1240192
- Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de febrero de 2013
- Certificado de cumplimiento tributario
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 7: GpA CONSTRUCCIONES, con C.I. N° 1.469.283, presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes);
- Información del Oferente
- Patente municipal de 2013
- Constancia de SIPE Nº 1240189
- Certificado de cumplimiento tributario
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 8: BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.R.L., RUC Nº 80070717-8, presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 113.774.598 (ciento trece millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho guaraníes);
- Información del Oferente
- Patente municipal de 2012
- Certificado de cumplimiento tributario
- Constancia de RUC
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Declaración Jurada utilización de mano de obra local

"GRUPO ELITE"
Consultoría Integral y Constructora
de Obras Civiles y Viales
RUC: 1810104 - 0 - Cel.: 0983 - 949 270

- Declaración Jurada conocimiento del lugar de obra
- Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de enero de 2013
- Certificado de cumplimiento tributario
- Copia constitución de Sociedad
- Declaración Jurada de Disponibilidad de equipamientos
- Garantía de Mantenimiento de Obra
- Experiencia en Construcciones
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 9: EMTEC Empresa Técnica., Jorge Rolando Cáceres Rojas con RUC Nº 863679-6, presenta los siguientes documentos:

- Oferta total de Gs. 123.021.160 (ciento veintitrés millones veintiún mil ciento sesenta guaraníes);
- Información del Oferente
- Patente municipal de 2013
- Certificado de cumplimiento tributario
- Constancia de RUC
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Constancia SIPE Nº 1240438
- Declaración Jurada utilización de mano de obra local
- Declaración Jurada conocimiento del lugar de obra
- Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de febrero de 2013
- Declaración Jurada Impuesto a la Renta 2012
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ----------
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.----------

Participan de la apertura de Ofertas en representación de las diferentes empresas: Mirian Flores con C. I Nº 2.608.575, Osmar Vera con C.I. Nº 2.379.740, Julio Meaurio con C.I. Nº 2. 989.943, Ramón Cardozo con C. I. Nº 2.130.292, Liliana Rojas Molinas con C.I. Nº 2.505.950, Sisinio Meaurio con C.I.Nº 1.146.039, Julio César Pedrozo con C.I.Nº 3.959.514, Esteban Gertopan con C.I. Nº 1.396.362 Y Ever Juan Aricio Noguera con C.I.Nº 1.910.104.----------

OBSERVACIONES: La Empresa GER.COM Ingeniero y Asociados hace constar las siguientes observaciones La carta de oferta de Global no presentó información general del oferente.
La Empresa BF Ingeniería presentó su Declaración Jurada de IVA mes de Enero de 2013, vencida a la fecha de presentación, así también patente comercial, presentó 2012.----------

"GRUPO ELITE"
Consultoría Integral y Constructora
de Obras Civiles y Viales
RUC: 1910104 - 0 - Cel.: 0983 - 949 270

El Señor Nuñez presenta en su carta de oferta su Nº de RUC, no presenta información del oferente, sus anexos formulario de costos y cantidades. La firma no coincide con la Cédula de Identidad, se solicita a la UOC remitir nota aclaratoria al oferente sobre la presentación de la oferta. Seguidamente el gerente propietario Grupo ELITE CONSULTORA INTEGRAL CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, maniesta que se adhiere a los fundamentos de la protesta del Ing. Esteban Gertopan y hace suya el argumento sin necesidad de transcribir en honor al tiempo.

Las ofertas de las empresas mencionadas más arriba están habilitadas para participar del llamado a contratación directa, que serán evaluados por el comité. Sin otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 12:20 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Gladys Margarita Román
Contadora

Carlos Junior Samudio
Encargado de UOC

Arq. Marlene Ramírez
Encargada de Obras

Oferente

Oferente

Oferente

Oferente

Oferente

Oferente

Oferente

Oferente

Oferente

"GRUPO ELITE"
Consultoría Integral y Constructora de Obras Civiles y Viales
RUC. 1410104 - 0 - Cel.: 0983 - 949 270